

Fontana Unified School District
Title I School-Level Parent and Family Engagement Policy
Cypress Elementary School
2024-2025

With approval from the local governing board, Cypress Elementary School has developed a written Title I parent and family engagement policy with input from parents and family members of participating children. Cypress

-
-
-
-
-
-
-

3. If requested by parents, opportunities for regular meetings to formulate suggestions and to participate, as appropriate, in decisions relating to the education of their children, and respond to any such suggestions as soon as practicably possible.

e) If the SWP plan is not satisfactory to the parents of participating children, submit any parent comments on the plan when the school makes the plan available to the LEA.

-

-

c) Cypress Elementary School educate

School-Parent Compact

As a component of the school-level parent and family engagement policy, each school served under Title I, Part A shall jointly develop with parents for all children served under this part a school-parent compact that outlines how parents, the entire school staff, and students will share the responsibility for improved student academic achievement and the means by which the school and parents will build

-
-
-
-
-
-
-

Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.

- j) Si el plan SWP no es satisfactorio para los padres de los niños participes, enviar cualquier comentario del plan cuando la escuela haga disponible el plan a la LEA (Agencia Educativa Local).

FOMENTO DE LA CAPACIDAD PARA PARTICIPACIÓN

Para asegurar una participación efectiva de los padres y apoyar la sociedad entre la escuela, padres y la comunidad para mejorar el aprovechamiento académico estudiantil, cada escuela y agencia educativa local ayudó a llevar a cabo los siguientes requisitos de fondos del Título I Parte A

- g) brinda a los padres de los niños atendidos por la escuela o LEA, cuando sea apropiado, en la comprensión de tales temas como: los desafiantes estándares académicos estatales y las evaluaciones locales, los requisitos del Título I, Parte A, como monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el aprovechamiento de los niños.
-

- Noche de Regreso a Clases para informar a los padres de las expectativas del nivel de grado y para estar al tanto de los Estándares Básicos Comunes, las Evaluaciones del Distrito y las calificaciones.
- Los maestros enviarán informes de progreso a los padres / tutores durante todo el año.
- Los maestros explicarán los estándares de contenido y las expectativas de nivel de grado durante las conferencias de padres y maestros.
- Durante las reuniones de SIT y reuniones de IEP, se discute información sobre el programa académico
- La administración informará a los padres en SSC, ELAC, PTA, SST y CWP sobre el desempeño académico de la escuela.

h) brinda materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus niños para mejorar su aprovechamiento académico como sea necesario, para fomentar la participación parental.

-
-

Accesibilidad

Escuela Primaria Cypress, en medida a lo práctico, deberá proveer oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluyendo padres y miembros de la familia los cuales tienen un dominio limitado del idioma Inglés, padres y miembros familiares con discapacidades, padres y miembros familiares de niños migrantes) incluyendo brindar información e informes escolares requeridos bajo la sección 111 del ESEA, sea enmendado por ESSA, en un formato y en medida a lo práctico, en un lenguaje que los padres puedan comprender.

Escuela Primaria Cypress

Convenio entre la escuela y los padres

Como componente de la póliza de participación de padres y miembros de la familia a nivel escolar, cada escuela servida bajo el Título I, Parte A deberá desarrollar en conjunto con los padres de los niños servidos bajo esta parte un convenio entre la escuela y los padres que describa como los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad para la mejora del aprovechamiento académico y los medios por los que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad para ayudar a que los niños alcancen los altos estándares estatales. El convenio escuela-padres deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Describe la responsabilidad de la escuela de brindar un plan de estudios e instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que le permite a los niños servidos bajo esta parte satisfacer los desafiantes estándares académicos estatales, y la forma en la cual cada padre será responsable para apoyar el aprendizaje de su niño; voluntariado en el salón de clases de su niño; y participando, cuando sea apropiado, en las decisiones con relación a la educación de sus niños y la utilización positiva del tiempo extracurricular.

- b) Abordar la importancia de la comunicación entre los maestros y padres en una base continua, con un mínimo de lo siguiente:
 1. Reuniones con padres de familia y maestros en la escuela primaria, por lo menos de forma anual, durante el cual el convenio deberá ser discutido como el convenio se refleja al aprovechamiento individual del niño;
 2. Informes frecuentes a los padres del progreso de sus niños;
 3. Acceso razonable al personal, oportunidades de voluntariado y participación en la clase de su niño, y observación de las actividades del salón de clases; y
 4. Asegurar una comunicación significativa de dos vías entre miembros de la familia y personal escolar, en medida de lo práctico, en un lenguaje que los miembros de la familia puedan comprender;



-
-
-
-